

Anexo II

AUTORIZACION PARA RECABAR DATOS EN LA AEAT AYUDAS AL ESTUDIO DE MÚSICA Y DANZA, CURSO 2021/2022

La presentación de esta autorización implicará que el padre/tutor y la madre/tutora (o nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación) o solamente uno de ellos, en caso de unidad familiar monoparental y el alumno y la alumna; así como los hermanos y hermanas mayores de 18 años y hasta 25 o ascendientes que hubiesen obtenido ingresos económicos en el año 2020. **AUTORIZAN** al Ayuntamiento de Quart de Poblet, con su firma, a obtener los datos necesarios para determinar la renta por medio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si el alumno o la alumna no convive con sus padres ni depende económicamente de éstos, con esta autorización firmada estarán autorizando al Ayuntamiento a obtener los datos necesarios para determinar la renta. Si ha formado su propia unidad familiar, el cónyuge o persona unida por análoga relación, así como los hijos mayores de 18 y hasta 25 años con ingresos económicos en el año 2020 deberán, también, firmar la autorización para obtener los datos necesarios para determinar la renta.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Parentesco (con el alumno o la alumna)	FIRMA

Para la resolución de este expediente, autorizo de forma expresa al Ayuntamiento de Quart de Poblet a consultar los datos necesarios que se encuentre en poder del Padrón Municipal de Habitantes, la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, o que estén incluidos en la redes de bases de datos de la administración pública española habilitadas para la consulta interadministrativa con el objeto de evitar la aportación de fotocopias de la documentación correspondiente, de conformidad con lo que establecen las leyes."

En Quart de Poblet, a de 2022.

Fdo.- Padre / madre o Tutor
o Alumno independiente.

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, se le informa de que sus datos serán aportados por la persona solicitante, al Ayuntamiento de Quart de Poblet, responsable del tratamiento de los datos, con la finalidad de gestionar la concesión de las subvenciones y ayudas, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y no ser sometido a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento de los datos personales, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Quart de Poblet. La documentación aportada se ceñirá a los documentos vinculados a la convocatoria/subvención (más información en la página Web Municipal). También puede conocer toda la información relativa a la política de privacidad del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en el siguiente enlace: http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_9055_1.pdf